



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08.08.2013
DECRETO: N° 2.511 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Memorándum N° 21, de fecha 07.08.2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 203, de fecha 08 de agosto del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 21, de fecha 07.08.2013, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 203, de fecha 08 de agosto del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, y el **Cometido Funcionario**, del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día viernes 09 de agosto del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionaria Municipal de la OMIL, a la Ciudad de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 08:45 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Valparaíso.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.511
08.08.2013

DISTRIBUCION:

- OMIL. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.381-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°
13	060.2013	1521
FECHA HORA		
SALIDA		
14	060.2013	1310
FECHA HORA		
NOMBRE		